

Recibido 2 SET. 2011

No debe atribuciones

7.9.2011

Baños de Agua Santa, a 31 de agosto de 2011

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ambato.-

**REINGRESO
2877-2**

De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que se ha tomado nota en el libro de socios y participantes de la siguiente cesión de participantes:

Cedente(s)	Cesionario(s)	Número de participaciones	Valor
Dustín Agustín Sánchez Fiallos 1802873057	Giovanny Oldemar Villacís Naveda 160018555-5	10	10,00 dólares cada una

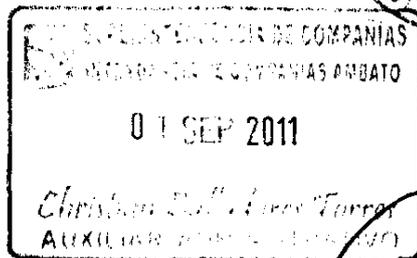
Los señores tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

La inversión es de carácter nacional.

Una vez actualizados los datos, sirvase disponer a quien corresponda me proporcione una nómina actualizada de la **COMPAÑÍA "FURGOBAMBINO CÍA. LTDA."**

Atentamente,

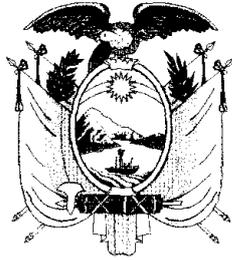
Sr. Rafael Román Guevara Fonseca
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTANTE LEGAL



HORA: 14:50

Tanya favor atender. 02/07/11 V.C

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA DEL CANTON BAÑOS

DR. OSWALDO EUGENIO CISNEROS RODRIGUEZ
ABOGADO - NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

COPIA N° PRIMERA

DE: VENTA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR DUSTIN SANCHEZ Y ESPOSA

A FAVOR DE GIOVANNY VILLACIS NAVEDA

CUANTIA \$ 10 USD

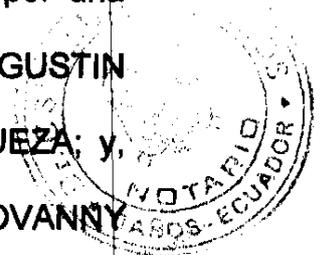
Baños, a 25 de AGOSTO del 2010

Registrado - 7 SET. 2011

ESCRITURA DE VENTA DE
VENTA DE PARTICIPACIONES
OTORGADO DUSTIN
SANCHEZ Y ESPOSA
A FAVOR DE GIOVANNY
VILLACIS NAVEDA
CUANTIA: 100 USD
DI TRES COPIAS

En la ciudad de Baños de
Agua Santa Provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día miércoles a
veinticinco de agosto del
año dos mil diez.- Ante mí,
Doctor Oswaldo Cisneros
Rodríguez, Notario Público de
este cantón, comparecen

los cónyuges DUSTIN AGUSTIN SANCHEZ FIALLOS Y VALERIA
KATHERINE BUENANO VINUEZA; y, por otra parte el señor GIOVANNY
OLDEMAR VILLACIS NAVEDA, casado. Los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta cantón, hábiles en
derecho para contratar y contraer obligaciones.- Bien instruidos al objeto
que se proponen y de sus resultados me presentan una minuta cuyo tenor
literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras
Públicas, sírvase insertar una de la que conste la presente escritura de
Cesión de participaciones sociales, de la compañía "FURGOBAMBINO
CIA LTDA", contenida en las siguientes cláusulas. PRIMERA.-
Comparecen a la celebración de la presente escritura publica, por una
parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges DUSTIN AGUSTIN
SANCHEZ FIALLOS Y VALERIA KATHERINE BUENANO VINUEZA; y,
por otra parte en calidad de "CESIONARIO" el señor GIOVANNY
OLDEMAR VILLACIS NAVEDA, casado; quienes libre y voluntariamente
convienen en celebrar esta cesión de participaciones .- SEGUNDA.-



ANTECEDENTES.- La compañía "FURGOBAMBINO CIA LTDA", fue constituida mediante escritura pública celebrada en el Notaria Séptima del cantón Ambato, a cargo del señor Doctor Rodrigo Naranjo Garcés, el dos de octubre del dos mil seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Baños de Agua Santa el dieciocho de octubre del dos mil seis, con el número de inscripción SESENTA Y UNO (61), celebrado entre "FURGOBAMBINO CIA LTDA". En calidad de razón social quedando incorporado a la presente inscripción el certificado del Registro Mercantil del cantón Baños de Agua Santa, y, en sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el siete de agosto del año dos mil diez, resolvió autorizar la cesión de participaciones sociales a los señores los cónyuges DUSTIN AGUSTIN SANCHEZ FIALLOS Y VALERIA KATHERINE BUENANO VINUEZA, en un número de Diez participaciones a favor del señor GIOVANNY OLDEMAR VILLACIS NAVEDA, casado, dando un total de diez participaciones.-TERCERA- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los "CEDENTES" DUSTIN AGUSTIN SANCHEZ FIALLOS Y VALERIA KATHERINE BUENANO VINUEZA, libre y voluntariamente, ceden y transfieren a favor del "CESIONARIO" el señor GIOVANNY OLDEMAR VILLACIS NAVEDA, casado, diez participaciones cada una con un valor de diez dolares que representa el capital de CIEN DOLARES, Bien entendido por su parte el cesionario, queda facultado para solicitar la inscripción de una copia de esta escritura en el Registro Mercantil.- CUARTA PRECIO.- El precio de la presente cesión es de CIEN DOLARES, que los cedentes aseguran haberlo recibido de manos del cesionario sin tener nada que reclamar por



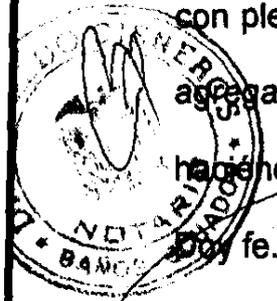
este concepto:- Luego de lo cual se notificará a la Superintendencia de Compañías del cantón Ambato, a fin de que se tome nota en el libro de Registro y no se interrumpa la vida activa y mercantil de la compañía:- Por lo tanto el nuevo cuadro de integración queda de la siguiente manera:
QUINTA.- Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAP. SUS	CAP PAGAD	NUME. PART	PORCENTA
JOSE BARROS	100	50	10	11.11 %
MARCIA FLORES	100	50	10	11.11%
RAFAEL GUEVARA	100	50	10	11.11 %
JOSE GUEVARA	100	50	10	11.11 %
JOSE VALVERDE	100	50	10	11.11 %
JOSE AGUIRRE /	100	50	10	11.11 %
ROSA RAMOS	100	50	10	11.11 %
JOSE BARRIONUEVO/	100	50	10	11.11 %
GEOVANY VILLACIS	100	50	10	11.11 %
TOTAL	900	450	90	100%

SEXTA.- TRANSMISION DE DOMINIO.- Los cedentes transfieren sus derechos de dominio y posesión a favor del cesionario sobre las participaciones que vende libre de todo gravamen.- **SEPTIMA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta escritura es la contractual.- **OCTAVA.- ACEPTACION.-** Los comparecientes presentes los CEDENTES Y EL CESIONARIO dicen que aceptan el presente contrato de Cesión de Participaciones, por estar hecho en seguridad y beneficio de sus respectivos intereses y de los intereses que representan, y por lo tanto no tendrán nada que reclamar en lo posterior por ningún concepto.- **NOVENA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** El cesionario queda facultado para realizar los trámites de marginación, en los libros correspondientes.- **DECIMA.- GASTOS.-** Los comparecientes de



acuerdo entre las partes manifiestan que todos los gastos de la Cesión de Participaciones serán por parte del CESIONARIO.-Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- f).- Abogado Alex Valle Franco.- Matricula número siete mil quinientos nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta en la cual los comparecientes se afirman y ratifican, con lo expuesto la minuta que antecede queda elevada a escritura pública con todo el valor del caso.-Yo el Notario doy fe que los otorgantes proceden con plena libertad y conociendo los efectos legales de este contrato, se agregan todos los documentos habilitantes y procede a la suscripción haciéndolo todos los concurrentes conmigo el Notario en unidad de acto.-
Doy fe.

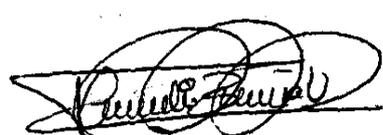



DUSTIN AGUSTIN SANCHEZ FIALLOS

C.I. 180287305-7

C.V. 118-0020



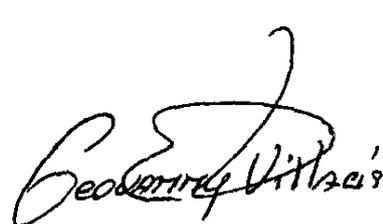


VALERIA KATHERINE BUENANO VINUEZA

C.I. 180370913-6

C.V. 138-0004





GIOVANNY OLDEMAR VILLALOBOS NAVEDA

C.I.1600185555

C.V. 246-0023

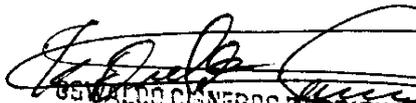





SE.....

OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO LA SEGUNDA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

EL NOTARIO


OSWALDO CISNEROS RODRIGUEZ
NOTARIO



RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la Compañía FURGOBAMBINO CIA. LTDA., celebrada en la Notaria Séptima del cantón Ambato a mi cargo, el dos de octubre del año dos mil seis. la Cesión de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a cuatro de octubre del año dos mil diez.-


Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halflans

Número de Repertorio:

2010- 1173

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Octubre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 86 a 86 con el número de inscripción 85 celebrado entre: ([FURGOBAMBINO CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [SANCHEZ FIALLOS DUSTIN AGUSTIN en calidad de CEDENTE], [BUENAÑO VINUEZA VALERIA KATHERINE en calidad de CEDENTE], [VILLACIS NAVEDA GIOVANNY OLDEMAR en calidad de CESIONARIO]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Acta de Junta General de Socios] de fecha [Siete de Agosto de Dos Mil Diez].



Wilmer Medina Ocaña
Registrador de la Propiedad.

ECUATORIANA ***** E1931222
CENSO **DUSTIN A SANCHEZ FIALLOS**
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
CITE ERNESTO BUENNO
MARIA TENCIA VINUEZA
BARRO **07/11/2003**
07/11/2015
REN 0132941
Trg

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEEA A DE **CITIZANIA** No. **180370913-6**
BUENNO VINUEZA VALERIA KATHERINE
TUMBURINA/BARRAS/BARRAS
25 JULIO 1982
0188 00188 II
TUMBURINA/BARRAS
BARRAS
 [Signature]

ECUATORIANA ***** E194311222
CENSO **VALERIA K BUENNO VINUEZA**
SECUNDARIA **COMERCIANTE**
SANCHEZ ALBERTO SANCHEZ
SANCHEZ CLAY FIALLOS
BARRO **16/03/2007**
16/03/2017
REN 0342835
Trg

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEEA A DE **CITIZANIA** No. **180227305-7**
SANCHEZ FIALLOS ANITA MARCELA
TUMBURINA/BARRAS/BARRAS
15-09-1965
0188 00222 II
TUMBURINA/BARRAS
BARRAS
 [Circular Stamp: TUMBURINA/BARRAS/BARRAS]
 [Signature]

ECUATORIANA ***** E194311222
CENSO **EMMA JORJA BUENNO VINUEZA**
PRIMARIA **CHEFER PROFESIONAL**
BENIGNO VILLACTIS
ANITA MARIA INVEDA
BARRO **25/11/2003**
25/11/2013
REN 0018378
PdZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEEA A DE **CITIZANIA** No. **160018335-5**
VILLACTIS INVEDA EDUARDO OLIVERA
TUMBURINA/BARRAS/BARRAS
15-SEPTIEMBRE 1965
0188 00222 II
TUMBURINA/BARRAS
BARRAS
 [Signature]



**ACTA N° 36 DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "FURGOBAMBINO CIA. LTDA."**

En la ciudad de Baños, Provincia de Tungurahua, a los 07 días del mes de agosto del año 2010, a las 19 horas siete de la noche, se reúnen en las oficinas de la Compañía Furgobambino ubicadas en la Avd. Amazonas barrio Inés María, dirige la junta el señor José Gustavo Aguirre en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor Ing. Rafael Guevara en su calidad de Gerente General; previa convocatoria realizada con ocho días de anticipación, según lo que establece el ARTICULO UNDÉCIMO DEL ESTATUTO de la compañía; por el señor Presidente de la compañía, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización para la sesión de participaciones del Sr. Dustin Sánchez al Sr. Geovanny Villacis Naveda.
3. Lectura y aprobación del acta.

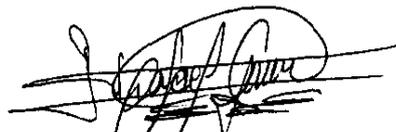
1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- El señor secretario toma lista a los socios asistentes: 1. Aguirre José Gustavo, 2. Francisco Guevara, 3. Rufino Barros, 4. Rafael Guevara, 5. José Valverde, 6. Marcia Flores, 7. José Barrionuevo, 8. Dustin Sánchez y 9. Rosa Ramos; es decir, el cien por ciento del capital social, por lo tanto el señor Presidente instala la sesión.

2.- AUTORIZACIÓN PARA LA SESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SR. DUSTIN SÁNCHEZ AL SR. GEOVANNY VILLACIS NAVEDA.- El señor Dustin Sánchez toma la palabra e indica que debido a razones personales y de conocimiento de varios socios de la compañía es su decisión retirarse de la compañía para lo cual pone a disposición de los señores socios las diez participaciones que posee en la compañía; los señores socios indican que no se encuentran interesados en adquirir las diez participaciones que posee en la compañía, por lo tanto, renuncian al derecho preferente de compra, por lo que el socio señor José Valverde, presenta un oficio enviado por el señor Geovanny Villacis Naveda con cedula de ciudadanía número 1600185555, en el que manifiesta el deseo de adquirir las participaciones del señor Dustin Sánchez. El señor presidente pone en consideración para que se someta a deliberación. La señora Marcia Flores pide la palabra manifiesta que está plenamente de acuerdo en el oficio presentado por el señor Geovanny Villacis Naveda pero se tendrá que cumplir los estatutos y reglamentos de la institución estrictamente. Con esa aclaración la Junta por unanimidad resuelve autorizar la cesión de las diez participaciones (10) del señor socio Dustin Sánchez a favor del señor Geovanny Villacis Naveda.

3 - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

El señor presidente da un receso para que el señor secretario redacte el acta. Una vez redactada el acta el señor presidente, reinstala la Junta General de socios se da lectura del acta. Siendo las 21h30 nueve y media de la noche. Los socios de la compañía por unanimidad aprueban la presente acta sin modificación alguna y firma:


Sr. José Aguirre
Presidente


Ing. Rafael Guevara
Gerente General

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Baños de Agua Santa

Montalvo y Thomas Halfans

1891720609001



Conforme a la solicitud Número: 3, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 1891720609001:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 18 de mayo de 2009*

Razón Social: Compañía "FURGOBAMBINO" CIA LTDA.-

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Constitución de Compañía	61 18/10/2006	52
Mercantil	Cesión de Participaciones	23 23/05/2008	23
Mercantil	Cesión de Participaciones	25 09/06/2009	25
Mercantil	Cesión de Participaciones	62 10/11/2009	64
Mercantil	Cesión de Participaciones	3 07/01/2010	3
Mercantil	Nombramiento	4 08/01/2010	3
Mercantil	Nombramiento	22 11/03/2010	22

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 7 Constitución de Compañía

Inscrito el: *miércoles, 18 de octubre de 2006*

Tomo: 1 Folio Inicial: 52 - Folio Final: 52

Número de Inscripción: 61 Número de Repertorio: 802

Oficina donde se guarda el original: Notaría Séptima

Nombre del Cantón: Ambato

Fecha de Otorgamiento: *lunes, 02 de octubre de 2006*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

Detalle de Capital: Suscrito y pagado con un valor de 1900.00

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	18-91720609001	Compañía "furgobambino" Cia Ltda		Baños de Agua
Socios	18-01596386	Aguirre Jose Gustavo	Divorciado	Baños de Agua
Socios	18-02005106	Aldaz Criollo Jose Alfredo	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	80-000000006854	Flores Lluglla Marcia Elena	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-03139623	Fonseca Acosta Livino Rafael	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00158743	Guevara Soria Fausto Amable	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	16-00208415	Guevara Soria Jose Francisco	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	07-02647769	Naranjo Oleas Anita Piedad	Divorciado	Baños de Agua
Socios	18-02873057	Sanchez Fiallos Dustin Agustín	Casado(*)	Baños de Agua
Socios	18-00868000	Valverde Moya Jose Gregorio	Casado(*)	Baños de Agua



Certificación impresa por: MONICA

Ficha Registral: 1891720609001



2 / 7 Cesión de Participaciones

Inscrito el : viernes, 23 de mayo de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 23 - Folio Final: 23
 Número de Inscripción: 23 Número de Repertorio: 379
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 22 de abril de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- Se hace constar que la señora ANITA PIEDAD NARANJO OLEAS, en el momento de la constitución de la Compañía era de estado civil divorciada, por lo que en la presente cesión de participaciones no hace falta la intervención del señor JOSE GUSTAVO AGUIRRE, que es de exclusiva propiedad de la cedente.
- La CEDENTE, ANITA PIEDAD NARANJO OLEAS, tiene a bien dar en venta y enajenación perpetua al señor JOSE RUFINO BARROS SALAN Y ESPOSA, la totalidad de sus participaciones que le pertenece en la mencionada Compañía en un número de DIEZ PARTICIPACIONES.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	07-02647769	Naranjo Oleas Anita Piedad	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00121295	Barros Salan Jose Rufino	Casado	Baños de Agua
Cesionario	80-000000009298	Guevara Gloria Marina	Casado	Baños de Agua
Compañía	80-000000009091	Furgobambino Cia Ltda		Baños de Agua

3 / 7 Cesión de Participaciones

Inscrito el : martes, 09 de junio de 2009

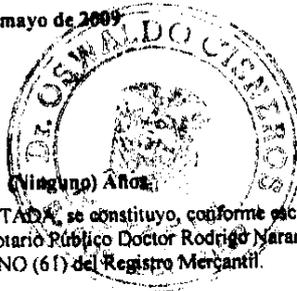
Tomo: 1 Folio Inicial: 25 - Folio Final: 25
 Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 642
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: martes, 19 de mayo de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

- La Compañía FURGOBAMBINO COMPAÑIA LIMITADA, se constituye, conforme escritura pública otorgada en la ciudad de Ambato el 2 de Octubre del 2.006, ante el Notario Público Doctor Rodrigo Naranjo Garces; e inscrita el 18 de Octubre del año 2.006, bajo el número SESENTA Y UNO (61) del Registro Mercantil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-03139623	Fonseca Acosta Livino Rafael	Casado	Baños de Agua
Cedente	16-00353997	Guevara Soria Veronica Alexandra	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00182701	Barrionuevo Bonilla Jose Manuel	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00221327	Guevara Soria Laura Izabel	Casado	Baños de Agua



4 / 7 Cesión de Participaciones

Inscrito el : martes, 10 de noviembre de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 64 - Folio Final: 64
 Número de Inscripción: 62 Número de Repertorio: 1.148
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 30 de octubre de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

Con los antecedentes expuesto el CEDENTES, los señores cónyuges Fausto Amable Guevara Soria y Nancy Edelmira Naranjo Silva, dejan constancia de su mutuo consentimiento para este acto libre y voluntariamente cede y transfiere a favor de RAMOS OJEDA ROSA MARGOTH, sus DIEZ PARTICIPACIONES.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	16-00158743	Guevara Soria Fausto Amable	Casado	Baños de Agua
Cedente	06-02614281	Naranjo Silva Nancy Edelmira	Casado	Baños de Agua
Cesionario	18-03498680	Ramos Ojeda Rosa Margoth	Soltero	Baños de Agua
Compañía	18-91720609001	Compañía "furgobambino" Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	61	18-oct-2006	52	52

5 / 7 Cesión de Participaciones

Inscrito el : jueves, 07 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
 Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio:
 Oficina donde se guarda el original: Notaría
 Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
 Fecha de Otorgamiento: viernes, 18 de diciembre de 2009
 Escritura/Juicio/Resolución: Acta No. 37 de fecha
 Fecha de Resolución: viernes, 27 de noviembre de 2009
 Afiliado a la Cámara: Ninguno
 Detalle de Capital: (Ninguno)



a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años

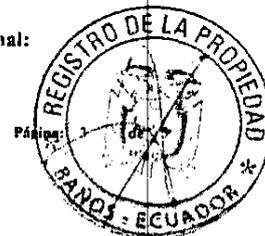
- La Compañía FURGOBAMBINO, es constituida conforme escritura pública celebrada en la ciudad de Ambato, el 2 de Octubre del 2.006, ante el Notario Público Doctor Rodrigo Naranjo Garces; e inscrita el 18 de octubre del mismo año, bajo el número SESENTA Y UNO (61) del Registro Mercantil.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	18-02005106	Aldaz Criollo Jose Alfredo	Casado	Baños de Agua
Cedente	16-00330219	Moreno Arias Teresa Del Rocio	Casado	Baños de Agua
Cesionario	16-00162927	Guevara Fonseca Rafael Roman	Viudo	Baños de Agua
Compañía	18-91720609001	Compañía "furgobambino" Cia Ltda		Baños de Agua

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	61	18-oct-2006	52	52



6 / 7 **Nombramiento**

Inscrito el : viernes, 08 de enero de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 3 - Folio Final: 3
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 31
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: viernes, 08 de enero de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
Fecha de Resolución: viernes, 08 de enero de 2010
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91720609001	Compañía "furgobambino" Cia Ltda		Baños de Agua
Gerente General	16-00162927	Guevara Fonseca Rafael Roman		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	61	18-oct-2006	52	52

7 / 7 **Nombramiento**

Inscrito el : jueves, 11 de marzo de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 22 - Folio Final: 22
Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 263
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Baños de Agua Santa
Fecha de Otorgamiento: viernes, 08 de enero de 2010
Escritura/Juicio/Resolución: Oficio de fecha
Fecha de Resolución: viernes, 08 de enero de 2010
Afiliado a la Cámara: Ninguno
Detalle de Capital: (Ninguno)

a.- Observaciones: Plazo de Duración: (Ninguno) Años
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Compañía	18-91720609001	Compañía "furgobambino" Cia Ltda		Baños de Agua
Presidente	18-01596386	Aguirre Jose Gustavo		Baños de Agua

[Atribución]: Legal, judicial y extrajudicial Individual
[Tiempo]: 2 Año(s)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	61	18-oct-2006	52	52

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	7		

Los movimientos Registrales que constan en esta Folio son los únicos que se refieren a la compañía que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

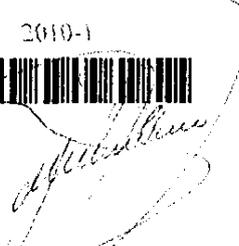
Emitido a las: 17:03:12 del jueves, 12 de agosto de 2010

MONICA
2009-647 2009-45 2010-1



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.


Dr. Wilmer Medina Ocaña
Firma del Registrador .

